

Río Cuarto, 19 de diciembre de 2022

VISTO el Expediente N° 141332 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia definitiva de la Prof. Romina Gisel LUNA (DNI N° 33.517.538) al cargo efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva que reviste en el mencionado Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Romina Gisel LUNA presenta su renuncia a dicho cargo, por motivos personales

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que la docente renunciante ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, documentación ingresada a la Facultad en fecha 19 de diciembre de 2022, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Prof. Romina Gisel LUNA** (DNI N° 33.517.538) a su cargo efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **19 de diciembre de 2022**.

ARTICULO 2°: Agradecer a la citada Docente los Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 681/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 22 de diciembre de 2022, 13:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221222-63a48a434f976**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas